



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-


Visto lo solicitado por el Jefe de la Mesa de

Entradas del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 681/2000 –dictada el 15 de mayo ppdo.- en el sentido que la promoción interina allí dispuesta, debe ser a partir del 1° de junio de 2000 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION